



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 03 de noviembre 2023.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL

Nombre, denominación o razón social:	C. Mario Luna Luna-Apoderado Legal de la persona moral denominada "DHL Metropolitan Logistics SC México, S.A de C.V" Autopista México- Puebla Km 117, Calle Ébano, Nave 27, Parque Industrial Finsa, C.P 72710, Puebla Pue.
Autoridad Emisora:	Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.
Documento	Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023.
De fecha:	18 de octubre de 2023.

Con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16 primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, 3, 13, 23 y 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción IV inciso a), numeral 1, subnumeral 1.3.1 y antepenúltimo párrafo, 16, 20, 41 fracción IV, 52, 76, fracción III, 77 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1 y sub numerales 1.3 y 1.3.2, y 25 primer párrafo fracciones I, II, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente; Apartado A, Ordinales Primero y Segundo; Apartado B, Ordinales Tercero y Cuarto, fracción III, numeral 1, del Acuerdo que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente; de las Oficinas Registrales y de las Delegaciones Catastrales del Estado, vigente; se notifica por estrados **el Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.**

Toda vez que la conducta del **C. Mario Luna Luna-Apoderado Legal de la persona moral denominada "DHL Metropolitan Logistics SC México, S.A de C.V"**, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 76 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

" Artículo 76- Las notificaciones de los actos administrativos se harán

III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no se localice en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D"

En razón de lo anterior se acredita que del **C Mario Luna Luna-Apoderado Legal de la persona moral denominada "DHL Metropolitan Logistics SC México, S.A de C.V"**, no se localizó en el domicilio que señaló para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes y/o se ignore su domicilio o el de su representante y/o desaparezca y/o se oponga a la diligencia de notificación y/o desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin presentar el aviso de cambio de domicilio al Registro Estatal de Contribuyentes.

Tal y como consta en las actas circunstanciadas de asuntos no diligenciados del **José Ricardo Arauz Lara y de la C. Griselda Mariel Sosa Rodríguez**, notificadores(as), adscritos a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de **San Javier** dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Dirección de Ingresos perteneciente Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, que se reproducen a continuación:



Acta circunstanciada de asunto no diligenciado del C. José Ricardo Arauz Lara, Notificador que a letra dice:

Me encuentro constituido en la calle Ébano nave 27 del Parque Industrial Finsa, en donde pregunto en la caseta de vigilancia por el C. Mario Luna Luna y la persona que parece estar a cargo del módulo de vigilancia persona de sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad alrededor de 1.60mts. de estatura tez morena cabello corto cara redondea y de complexión robusta quien me informa que no conoce a Mario Luna Luna y que posiblemente sea personal de la CDMX y que ellos no están autorizados para recibir ningún tipo de documentos, por lo que me retiro sin llevar acabo la diligencia.

Acta circunstanciada de asunto no diligenciado de la C. Griselda Mariel Sosa Rodríguez, Notificador que a letra dice:

Me encuentro en el domicilio a notificar calle ébano nave 27, en el parque industrial Finsa, al llegar pregunto en la caseta de vigilancia por el apoderado legal el C. Mario Luna Luna, a lo que me contestan que desconocen si trabaja ahí esa persona, pido hablar con algún administrativo pero me dicen que no hay personal en oficinas que me pueda recibir por lo que me retiro del lugar sin realizar diligencia.



A C U E R D O

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, se notifica por estrados, el **Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023 de fecha 18 de octubre de 2023**, llevándose a cabo los días **06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 21 de noviembre de 2023** en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en Avenida Reforma 1305, Colonia Centro, Puebla, Puebla, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo primer día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día **22 de noviembre de 2023**.

SEGUNDO.- Se designa a la C. Griselda Mariel Sosa Rodríguez, en su carácter de notificadora, adscrita a la Oficina Recaudadora, y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. **CÚMPLASE**.

A T E N T A M E N T E

**Jefe de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier
de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**

José Marcos Pérez Pérez



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C GRISELDA MARIEL SOSA RODRÍGUEZ, EN MI CARÁCTER DE NOTIFICADORA ADSCRITA A LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE SAN JAVIER, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS NORMATIVOS Y ANALISIS SISTEMICO FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A FIJAR EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO EN AVENIDA REFORMA NO. 1305 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, QUE PARA TALES EFECTOS TIENE ESTA AUTORIDAD FISCAL, EL **OFICIO SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023**, CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL C. **MARIO LUNA LUNA-APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DHL METROPOLITAN LOGISTICS SC MÉXICO, S.A DE C.V"-CONSTE.**

NOTIFICADORA

Griselda Mariel Sosa Rodríguez.



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis
Sistémico Fiscal
Dirección de Ingresos

Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023



Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de octubre de 2023

C. Mario Luna Luna

Apoderado Legal de la persona moral denominada

"DHL Metropolitan Logistics SC México, S.A. de C.V."

RFC DML7905239C3

Autopista México – Puebla Km 117, Calle Ébano, Nave 27,

Parque Industrial Finsa, C.P. 72710

Puebla, Puebla.

P r e s e n t e

Asunto: Se autoriza su solicitud de compensación.

Visto su escrito de fecha 6 de septiembre de 2023 presentado ante esta Dependencia el mismo día, mes y año de su expedición, a través del cual, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada "DHL Metropolitan Logistics SC México, S.A. de C.V.", personalidad que se encuentra debidamente acreditada mediante instrumento notarial número 73,892, libro 1,983 de fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, pasado ante la fe del Notario Público número ciento ochenta y uno de la Ciudad de México, cuya copia simple debidamente cotejada por esta autoridad obra en el expediente en que se actúa, solicita la compensación del pago Indebido y,

CONSIDERANDO

I.- Que en su escrito argumenta sustancialmente lo siguiente:

"...

Con fecha 8 de junio de 2022 mi representada realizó el entero del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal correspondiente al periodo Mayo-2022.

Incorrectamente se utilizó el acumulado de la Nómina Semanal de Abril-2022 con el acumulado de la Nómina Catorcenal de Mayo-2022,...

...

El impuesto que debió pagar mi representada es acumulando la Nómina Semanal de Mayo-2022 con la Nómina Catorcenal de Mayo-2022,...

...

En consecuencia, se incurrió en un pago en exceso y con fundamento en el artículo 29 primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, ...

...

Con fecha 1 de septiembre de 2023 mi representada envió declaración complementaria del periodo Mayo-2022 con referencia 12320044090539710291 y folio 99834453 con un impuesto a pagar de \$0.00

LP

11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 4094, 1116, 1119
Impuestos.estatales@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx



PUEBLA
Un gobierno presente



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis
Sistémico Fiscal
Dirección de Ingresos

Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023



En este sentido, solicito la compensación del saldo a favor de mi representada por un monto de \$7,062.00.

...

I.- Que del análisis a la documentación que anexa a su petición, así como de la consulta al Registro Estatal de Contribuyentes en materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), se advierte que su poderdante realizó la presentación de dos declaraciones para el periodo de mayo de 2022, acompañando como constancia copia de los comprobantes fiscales electrónicos de pago, por lo que dichos pagos se encuentran correctamente conciliados.

Detalle de las declaraciones normal y complementaria presentadas en el periodo de mayo de 2022

Declaración normal

Base gravable	Impuesto	Folio de pago	Fecha de pago	Referencia
\$3,798,813.00	\$113,964.00	87763005	8/06/2022	12220239330935106218

Declaración complementaria

Base gravable que rectifica	Base gravable correcta	Saldo a favor	Folio de pago	Fecha de presentación	Referencia
\$3,798,813.00	\$3,563,402.00	\$7,062.00	99834453	1/09/2023	12320044090539710291

Que manifiesta, que incorrectamente se utilizó el acumulado de la nómina semanal de abril 2022 con el acumulado de la nómina catorcenal de mayo 2022, lo cual genero un pago indebido, observándose un saldo a favor de \$7,062.00 (siete mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En razón de lo anterior, esta Secretaría de conformidad con los artículos 1, segundo párrafo, 13, primer párrafo, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones III y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 1, y antepenúltimo párrafo, 38 A, 38 B y 41, primer párrafo, fracción II y IV del Código Fiscal del Estado de Puebla y 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1, y 20, primer párrafo, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; le emite el siguiente:

4

11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 4094, 1116, 1119
Impuestos.estatales@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx





Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis
Sistémico Fiscal
Dirección de Ingresos

Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-1323/2023



ACUERDO

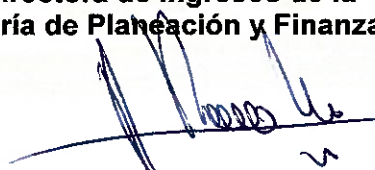
PRIMERO. – Considerando el pago indebido para el periodo de mayo de 2022 respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, hecho que se comprueba al analizar el soporte documental que anexa a su promoción, resulta legalmente procedente acordar de manera favorable la solicitud de compensación del monto del pago Indebido por la cantidad de \$7,062.00 (siete mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), ligado a la referencia 12220239330935106218 y al folio de pago 87763005.

SEGUNDO.- Debe enviar al correo impuestos.estatales@puebla.gob.mx los formatos FIDC-008 (formato de declaración normal del ISERTP) y FIDC-008D (aviso de compensación) del periodo de octubre de 2023 antes del 15 de noviembre de 2023, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, haciendo referencia al número de oficio del presente, a fin de que se analicen y verifiquen los datos que declara en dichos formatos, y de ser correctos, se procederá a remitirle vía correo electrónico a su representada, la orden de cobro con el monto que resulte de aplicar el saldo a favor del periodo de mayo de 2022 (folio de pago 87763005) contra el total a pagar de la declaración normal del mes de octubre de 2023.

TERCERO. - En caso de compensar el saldo a favor o el remanente del pago Indebido realizado en el periodo de mayo de 2022 (folio de pago 87763005) en el periodo subsecuente a octubre de 2023, será necesario que presente los formatos señalados anteriormente antes del día de plazo del periodo en el que quiera aplicar el saldo a favor.

Cabe señalar, que una vez que el monto pagado de forma Indebida ligado al periodo de mayo de 2022 (**neto a favor \$7,062.00**) esté compensado o haya sido devuelto el remanente, no podrá volver a solicitar la compensación o en su caso la devolución.

ATENTAMENTE
La Directora de Ingresos de la
Secretaría de Planeación y Finanzas


Lic. Araceli Núñez Ibáñez

C. Ismael Fernando López Méndez.- Jefe de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Puebla I.- Para su conocimiento.- Presente


DMLRR/MAGN/JOP

Vol. 7104



PUEBLA
Un gobierno presente